

CONVOCATORIA DE TRABAJOS / CALL FOR PAPERS

VOL. 4. NÚM .1 (2018)

LA REVISTA LATINOAMERICANA DE DERECHO Y RELIGIÓN INVITA A PRESENTAR ARTÍCULOS PARA SU SEXTO NÚMERO, A PUBLICARSE EN ABRIL DEL AÑO 2018.

La Revista Latinoamericana de Derecho y Religión tiene un formato digital, de acceso libre y gratuito.

Sus contenidos se concentran en la realidad Latinoamericana del derecho y la religión, a fin de promover los estudios, análisis e intercambio que se desarrollan actualmente a nivel regional y nacional.

Las materias abordadas son los tópicos tradicionales del Derecho Eclesiástico del Estado; la libertad religiosa y las relaciones Iglesia – Estado; las relaciones entre el derecho y la religión; el derecho de las religiones y su interacción con el Estado así como las leyes o decisiones estatales que inciden en lo religioso.

Se reciben contribuciones en castellano, inglés y portugués, sin perjuicio que eventualmente se autoricen contribuciones en otros idiomas por parte del Consejo de Redacción

Las secciones de la revista:

ESTUDIOS MONOGRÁFICOS: de análisis sobre un tema que acordará el Comité Editorial. Se trata de una sección arbitrada. El número objeto de la presente convocatoria, según se detalla más adelante, se titula “Derecho estatal, libertad religiosa y espiritualidad de los pueblos originarios en América Latina”.

ESTUDIOS GENERALES: Sección abierta para recibir contribuciones que se someten a arbitraje ciego sobre los diversos temas de interés para la Revista.

LEGISLACIÓN: Sección elaborada por el equipo de la Revista relativa a la actualidad jurídica latinoamericana, considerando normas publicadas y proyectos de ley relevantes.

JURISPRUDENCIA: Sección arbitrada que versará sobre comentarios de jurisprudencia a nivel latinoamericano o de países de la región.

RECENSIONES: Sección arbitrada que tratará sobre los comentarios de libros recientemente publicados sobre las materias de interés de la Revista, independientemente de su área geográfica.

LIBROS RECIBIDOS: Sección para dar a conocer los libros recibidos desde las editoriales, y ofrecidos para proponer posible una reseña.

DETALLES DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria, está dirigida a la presentación de artículos para las secciones “Temas Monográficos”, “Estudios Generales”, “Jurisprudencia” y “Recensiones”.

El Tema Monográfico del 6° número, se denomina *“Derecho estatal, libertad religiosa y espiritualidad de los pueblos originarios en América Latina”*.

Uno de los elementos diferenciadores del Derecho y Religión como disciplina jurídica es la diversidad de pueblos originarios, cuya cultura, tradiciones y cosmovisión, son parte fundamental y constitutiva de la región. Por lo anterior, la cosmovisión de los pueblos originarios—independiente de las particularidades de cada uno de ellos—ha provocado una especial atención en las Humanidades y Ciencias Sociales. En el ámbito jurídico, en cambio, se ha caracterizado por el reconocimiento del Convenio 169 de la OIT,¹ y en general con conflictos entre regulaciones medioambientales y comunidades indígenas.

El número monográfico busca explorar el concepto de cosmovisión relacionado con la espiritualidad de los pueblos originarios, su reconocimiento en los distintos países de la región latinoamericana (a nivel constitucional, legal, administrativo o judicial), y el estudio de los conflictos que se han producido en los distintos países, incluyendo el derecho del medio ambiente.

Algunas preguntas sugeridas para abordar y desarrollar en las contribuciones que se reciban son las siguientes:

1. ¿Cómo debe entenderse conceptualmente, desde el punto de vista jurídico, la cosmovisión religiosa de los pueblos originarios? ¿Cuáles son sus particularidades respecto de los conceptos tradicionales de religión y creencias?
2. ¿De qué manera el Derecho Ambiental en relación con los pueblos originarios en la región de análisis se vincula con la libertad religiosa?
3. ¿Qué protecciones existen en relación con los lugares de culto indígena? ¿Cómo se han solucionado las controversias que se han producido con relación a ellos, tales como desplazamientos forzados o destrucción de lugares sagrados?
4. ¿Qué relaciones existen en el reconocimiento jurídico de la cultura y la religión en relación con los pueblos originarios?
5. ¿Cómo ha sido el desarrollo normativo interno del país o región de análisis, a nivel constitucional o en la elaboración de leyes especiales en base al Convenio 169 de la OIT y Tratados Internacionales sobre la materia?
6. ¿Existe un tratamiento especial a los ministros de culto de pueblos originarios?
7. ¿Cuál es el tratamiento de la autonomía de los pueblos originarios, en lo que respecta al reconocimiento, protección y desarrollo de su espiritualidad? ¿Qué consecuencias

¹ Por ejemplo, el Artículo 7.1. dispone lo siguiente:

“Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”.

tiene ello en su autonomía institucional y derecho consuetudinario en lo que respecta a la religión?

8. ¿Cuáles son los principales desafíos, propuestas, o experiencias que se podrían exponer a la luz del derecho comparado en esta materia?

REQUISITOS Y CONSIDERACIONES PARA LA PUBLICACIÓN:

- Las presentaciones se someterán a la evaluación de los editores, los que al cumplir con los estándares de la revista, serán posteriormente evaluados por dos árbitros bajo el sistema doble ciego, y a un tercero en caso de haber discrepancia entre los evaluadores.
- La Revista tiene como foco de estudio la realidad latinoamericana, de manera que los trabajos que se reciban, deben basar su análisis y desarrollo en dicha región. Los estudios contextualizados en otras regiones, constituyen un aporte valioso, en la medida que abarquen o se vinculen con América Latina. El cumplimiento de este requisito será sometido a la evaluación de los árbitros.
- Es requisito que los artículos sean inéditos, mientras que la disciplina científica y el interés de la comunidad académica serán aspectos determinantes para la selección de los mismos.
- El artículo deberá contener un Resumen, que además contenga “Palabras clave”, y su respectiva traducción al inglés, bajo el formato de “Abstract” y “Keywords”.
- Para los trabajos de la sección de Estudios Monográficos, se espera que los trabajos no tengan una extensión inferior a las 12 páginas tamaño carta ni superior a 50. Para la sección de Jurisprudencia, se sugiere una extensión entre 10 y 20 páginas.
- El formato de publicación de la revista, consiste en letra “Calibri light” número 12, interlineado 1,5, y títulos enumerados.
- El artículo debe contar con la identificación del autor, que incluya nota al pie detallando su filiación, Institución de trabajo, y área de experticia. Asimismo, cualquier antecedente que dé cuenta de un conflicto de intereses.
- Las citas deben cumplir con la versión actualizada del estilo ISO 690, que se encuentra disponible en la mayoría de los programas de gestión bibliográfica (tales como Endnote, Mendeley, RefWorks o Zotero). Para su administración de forma manual, pueden consultarse las siguientes páginas:
 - http://www.iso.org/iso/catalogue_detail.htm?csnumber=43320
 - https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/31590/C%C3%B3mo%20citar%20la%20bibliograf%C3%ADa%20en%20trabajos%20acad%C3%A9micos_sept2015.pdf?sequence=17&isAllowed=y

La fecha de cierre del período de recepción de artículos, corresponde al día **viernes 26 de enero de 2018**, plazo de carácter impostergable.

Los artículos deben ser enviados a la plataforma de la Revista, o bien al siguiente correo: sezarate@uc.cl A través de este correo también se podrán resolver dudas o pedir ayuda para algunos aspectos formales de los artículos.